

DECRETO N° 4653

TEMUCO, 07 NOV. 2025

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 684 de fecha 21 de Agosto de 2024, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas para la Propuesta Pública N° 230-2024, ID: 1658-628-LP24, de la obra "Construcción Alumbrado Público Lircay, Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1136 de fecha 22 de Noviembre de 2024, que adjudica la Propuesta Pública N° 230-2024 "Construcción Alumbrado Público Lircay, Temuco", al contratista JAVELEC SPA, RUT: 77.984.491-9 en UTP con Ingeniería y Construcción Urbatek Spa., RUT: 76.876.345-3, por un monto de \$39.835.250.- (treinta y nueve millones ochocientos treinta y cinco mil doscientos cincuenta pesos.) IVA incluido en un plazo de 150 días corridos.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 56 de fecha 10 de Enero de 2025, que aprueba el Contrato de fecha 13 de Diciembre de 2024, firmado por escritura privada.

4.- La Carta del contratista contratista JAVELEC SPA en UTP con Ingeniería y Construcción Urbatek Spa., de fecha 11 de Septiembre de 2025, Prov. N°8012 que solicita recepción provisoria.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 4.013 de fecha 06 de Octubre de 2025, que designa la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de la Obra.

6.- El Acta de Recepción Provisoria de la obra de fecha 20 de Octubre de 2025.

7.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de fecha 20 de Octubre de 2025, de la obra: "Construcción Alumbrado Público Lircay, Temuco".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GFB/ESP/er

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Seguridad Pública
- Dirección de Operaciones
- Departamento de Mantención del Servicio de Alumbrado Público
- Contratista
- Of. Partes



RICARDO TORO HERNANDEZ
ALCALDE (S)

